

ORDENANZA N° 22/2021

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1º: Desígnese al espacio público ubicado entre las calles Sarmiento, 25 de Mayo y Ravetti como Plazoleta del Ajedrez.

Artículo 2º: Desígnese con el nombre de los ajedrecistas Armando Covassi, Héctor Melano, Héctor Soler y Tomás Salamanca a cada una de las mesas allí emplazadas.

Artículo 3º: Invítase a los vecinos a ser guardianes, observadores de dicha plazoleta, con el fin de generar conciencia sobre la importante tarea colectiva de cuidar los espacios verdes de la ciudad, y difundir el trabajo que realizan día a día los guardianes, enmarcado bajo la Ordenanza N° 36/13.

Artículo 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo, dese al Registro Municipal, y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 18/03/2021

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas